MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RRHH

RECONOCE PERMISO ADMINISTRATIVO A ANACONA VERA CARLOS ROBERTO ADMINISTRATIV., GRADO 13, EM

DECRETO Nº 1510

CHILLAN VIEJO, 12 AGO 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) ANACONA VERA CARLOS ROBERTO con fecha 31/07/2009, para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- RECONOCE 0.5 día (s) de Permiso Administrativo a **Don (ña). ANACONA VERA CARLOS ROBERTO,** ADMINISTRATIV., grado 13,° EM desde el día 31/07/2009 al 31/07/2009 En la Jornada de la Tarde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES ARDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ PAQ/ emm

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes.